SCJ-SR-26-00139
Exp. núm. 2015-3882
Recurso de Casación civil
Partes: [redacted] y [redacted] vs. [redacted]
Asunto: Entrega de la cosa vendida y reparación de daños y perjuicios
Decisión: CASAN con supresión y sin envío/RECHAZAN
Ponente: [redacted]

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, conformadas por el magistrado Luis Henry Molina Peña, quien las preside, y los magistrados Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Francisco Antonio Jerez Mena, Fran Euclides Soto Sánchez, Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, [redacted], Francisco Antonio Ortega Polanco, Miguelina Ureña Núñez, [redacted] y [redacted]; en fecha 9 del mes de abril del año 2026, año 183.° de la Independencia y año 163.° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

En ocasión del recurso de casación interpuesto por [redacted] **y** [redacted], actuando en calidad de sucesores del finado [redacted]; quienes tienen como abogados representantes a los Dres. [redacted] y [redacted], de generales que constan en el expediente.

Figura como parte recurrida [redacted], quien tiene como abogadas a las Licdas. [redacted] y Corina Alba de Señor, de generales que constan en el expediente.